



ACTA SESION ORDINARIA N° 003/2020

Fecha	Martes 04 de febrero del 2020
Lugar	Salón "Julio Rafael Palma Vergara", Copiapó.
Hora	15:00 hrs. Primera citación 15:15 hrs. Segunda citación
Presidente Consejo Regional de Atacama	Sr. Javier Castillo Julio
Secretario Ejecutivo	Sr. Jorge Vargas Guerra

Consejeros Titulares		Asistencia
01	Alegría Olivares, Roberto	Sí
02	Alfaro Morales, Patricio	Sí
03	Reyes Cuello, Manuel	Sí
04	Bordoli Vergara, Sergio	Sí
05	Castillo Julio, Javier	Sí
06	Ghiglino Pizarro, Fernando	Sí
07	González Brizuela, Patricia	Sí
08	Mánquez Vicencio, Gabriel	Sí
09	Pérez Tapia, Fabiola	Sí
10	Rojas Tapia, Rodrigo	Sí
11	Santana Álvarez, Juan	Sí
12	Torrejón Sierra, Rebeca	Sí
13	Vega Donoso, Ruth	Sí
14	Ahumada Monroy, Alex	Sí

A.- Citación:

La Tabla de la Sesión Ordinaria N° 003/2020 fue enviada vía correo electrónico a todas las Sras. y Sres. consejeros el día viernes 04 de febrero 2020

B.- Excusas por inasistencia: No hay.**C.- Correspondencia recibida:**

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Atacama procede a leer, mediante lectura resumida, los documentos que han sido recibidos por el órgano colegiado a la fecha de la presente sesión, los cuales corresponderían a los siguientes:

1.- Ord. N° 13 de Intendente Regional, propone acuerdo para ser sometido a votación del Honorable Consejo Regional, para ser sometido a votación, relativo a la aprobación genérica consignada en la **Glosa 04 de la Ley de Presupuestos para el Sector Público**, para el presente año 2020.

2.- Ord. N° 31 de Director Regional del Instituto Nacional de Deportes Sr. Claudio Cereceda Zavala, quien señala que de acuerdo al Art. 25 (Párrafo 3° de la Ley N° 19.712 del Deporte), en cada Región del país, deberá existir "**Un Consejo Consultivo Regional**", el cual deberá ser llamado a convocatoria, por el "**Consejo Regional del Gobierno Regional**". Para tal efecto, es que solicita tener a bien iniciar el llamado a convocatoria y posterior período de inscripción de dicho Consejo en la Región de Atacama, a objeto que las instituciones habilitadas para participar en la constitución del Consejo Consultivo Regional, presenten postulantes a cada uno de los cargos que la Ley del Deporte estipula para el efecto.

3.- Ord. 005/2020 de presidente A.G. de Buses Sol de Atacama, Sr. Luis Araya catalán, presenta en su calidad de Presidente del Consejo Regional, su evaluación y análisis del impacto que generará la implementación de la rebaja tarifaria del Adulto Mayor en la locomoción colectiva mayor.

4.- Ord. N° 004 de fecha 24 de enero del presente, de Director del Museo Regional de Atacama, informa al Consejo regional del estado de avance y de los obstáculos para comenzar las obras civiles.

5.- Ord. N° 87 de Intendente Regional, envía Propuesta Modificación Convenio de Transferencia Corriente CCIRA Código Presupuestario 24.01.006

6.- Ord. N° 93 de Intendente Regional, envía propuesta Focalización de la Inversión IRAL 2020 para la región de Atacama en la que se identifican los cupos y los recursos a asignar en cada comuna.

D.- Tabla de la Sesión:

1.- Resolución Comisión Provincial de Chañaral

El consejero Gabriel Mánquez, respecto de esta comisión, informa que su cuenta tiene que ver con lo que se entregó en el pleno anterior, donde se consideraron temas que para la provincia de Chañaral son fundamentales para resolver así algunos requerimientos de la comunidad, entre ellos el tema de las viviendas, razón por la cual se reunieron con la Seremi subrogante de vivienda y el director del SERVIU, para abordar el tema de la provincia de Chañaral y darle operatividad a dos cosas.

- Resolver el tema de los barrios de emergencia, especialmente en Diego de Almagro, que a la fecha mantiene intacto, con todo lo que ello implica, dado que hay una tarea del ministerio del interior a través del gobernador de resolver dicho problema, pero estos no tienen las capacidades desde ese organismo, lo que conlleva a una solución mucho mayor, y ello tiene que ver y pasa fundamentalmente por Aguas Chañar, en el sentido de resolver el tema de servicio relacionado a que está fuera de los espacios que tienen autorizados por ley.
- Ver como se puede urbanizar y crear barrios transitorios a través de este convenio de vivienda, para poder operativizar la urbanización en aquellos terrenos que han sido entregados en las municipalidades, especialmente en la provincia de Chañaral y otras que no son municipales, pero que sí son del estado y están ocupados por tomas, y resolver así el tema de la urbanización y con ello empezar a buscar una nueva forma para abordar la falta de viviendas.

Esta reunión terminó con los siguientes acuerdos, que leerá el secretario de esta comisión.

El consejero Manuel Reyes, en su turno, señala que los consejeros de esta comisión tomaron los siguientes acuerdos:

- 1.- Mantener en discusión en la comisión el convenio de viviendas de la provincia, por cuanto hay materias que precisan mayor información.
- 2.- Convocar a una nueva reunión con citación, para los alcaldes de Chañaral y Diego de Almagro, los concejales de ambas comunas, Seremi de la vivienda, director del SERVIU y jefatura de Aguas Chañar, a fin de conocer las necesidades de los habitantes y las soluciones que se esperan del convenio de ellos.

El consejero Gabriel Mánquez aclara que solamente han presentado soluciones habitacionales desde el 2015 a la fecha en Chañaral, con el proyecto Oasis I, que tiene trescientas viviendas, más El Salado que también lo hizo en esa fecha.

Hoy existe un segundo programa de construcción de viviendas para Chañaral, de ochenta viviendas nuevas, pero en Diego de Almagro aún no se tiene solución al respecto del barrio de emergencia, donde la gente continúa sin alcantarillado y agua potable, y no hay indicios de construcción de viviendas, la explicación que les dio el director de viviendas es que nadie se hace cargo de la problemática, por lo que se acordó en esta reunión que Aguas Chañar, junto con la municipalidad de Diego de Almagro ejecutarán un estudio de factibilidad que puede durar algunos años en concretarse.

2.- Resolución Comisiones Provinciales Unidas Copiapó, Chañaral, Huasco.

Entrega detalles don Javier Castillo, indicando que esta reunión se llevó a cabo el día viernes 31 de enero, donde se destacó que existe un acuerdo tomado en el último pleno, y que tenía razón de ajustar los tiempos en función de generar un espacio para vacaciones y este era prorrogar los plenos para la última semana de febrero.

Por otro lado, se les planteó desde el ejecutivo una situación que es bastante grave, y que tiene que ver con la situación que enfrenta CCIRA, que anteriormente se había analizado, entonces eso junto con la situación climática que surge en la región, donde existen tres comunas afectadas por los aluviones, es razón por la cual se reunieron once consejeros regionales con quienes se discutieron estos temas, además se incluyó en esta tabla la situación de la asociación gremial Sol de Atacama, entonces los tres temas que se discutieron fueron; el efecto de la política asumida por el gobierno para la subvención o beneficio para el adulto mayor de rebaja en el pasaje de microbús, otro tema cuenta de como estaba siendo asumida la catástrofe e implicancia de como sería el efecto de esta declaración de parte del presidente de la república, don Sebastián Piñera, en función de este decreto de emergencia para cerrar con abordar las características generales de la problemática de CCIRA. Es así que, en ese orden de cosas, lo primero que la gente de la asociación gremial les planteó es que el tema se trata de que en Copiapó no quieren centrar el debate, ya que es amplio e incorpora a toda la región, puesto que el beneficio al adulto mayor para la rebaja tarifaria en la locomoción colectiva afecta a todo Chile y de una u otra forma las asociaciones gremiales les pasaron la vocería. Y cual es el punto que ellos marcan con datos del INE y otros datos estadísticos, es que la subvención como tal desde la propuesta que está entregando el gobierno, es insuficiente, ya que marca un pago de \$285.000 (doscientos ochenta y cinco mil pesos) al año en consecuencia que solamente por concepto de mantención ellos gastan más de \$300.000 (trescientos mil pesos) mensuales, es por eso que ellos levantan una propuesta y es que si su demanda se va a subvencionar, esta debería ser de \$700.000 (setecientos mil pesos) mensuales, lo que daría un valor de \$8.400.000 (ocho millones cuatrocientos mil pesos), versus los \$285.000 (doscientos ochenta y cinco mil pesos) que les ofrece hoy el gobierno central, razón por la cual les plantearon que uno de los ingresos que tiene el gobierno regional es la ley espejo, y como a través de ella se puede apoyar lo que resulte, entendiendo este es un debate que aún cursa en el parlamento. Esta comisión fue enfática en decirles que el compromiso del CORE no puede ir más allá de las facultades que este tiene de generar un espacio dentro del consejo regional para poder ahondar en el tema con el Seremi de transportes para armar un paquete de soluciones, pero que no los saque del presupuesto habitual, que no sea una subvención directa, porque no se cuenta con instrumentos para realizarlas, y otra que esto es una decisión de carácter regional, este tema es muy complejo y político y se está cursando desde el 19 de julio del 2019.

Luego de este tema, se abrió otro debate con el administrador regional don Sebastián Cousiño, quien entregó una cuenta de su gestión realizada en función de los aluviones en las localidades más afectadas, como lo es El Tránsito, fue así que esta comisión también entregó su cuenta sobre las acciones en terreno que se desarrollaron, partiendo por las comunicaciones a primera hora con el Sr. Intendente, poniendo a su disposición este cuerpo colegiado para los requerimientos que pueda necesitar el Sr. Intendente en terreno, pero también le solicitaron la factibilidad para que el CORE pueda ejercer su acción en ciertas cosas como por ej. lo que se dio en Chañaral con los cortes de camino, el tiempo y oportunidad de maquinaria que está contratada por el MOP, y que tiene como tarea mantener despejadas las rutas, ya que demoran más de 5-6 horas en accionar, en consecuencia que podrían hacerlo con más rapidez, entonces es necesario ver quien coordina eso.

Por otro lado, estas decisiones, entendiendo que desde el aluvión del 2015 a la fecha hay planteamientos hechos desde la ciudadanía sobre lo que ha ocurrido con las piscinas de decantación de agua, es que no se sabe que ha pasado, por esto es que surgió un debate técnico.

Otro tema es el de las pasarelas en El Salado, también se trató, dado que al ocurrir un aluvión El Salado quedó dividido y fue por eso que se discutió y se entregaron estos elementos, para seguir trabajando y enfrentar los estados de alerta, entendiendo que el CORE, después de estos fenómenos, invierte en recuperación y reconstrucción, y esto tiene que tener cierta canalización para la buena ejecución de una política pública.

Y por último, el tema de CCIRA, donde se entregó una cuenta bien detallada de todo lo que están cursando, que es muy crítico, y que en primera instancia apunta a que pudiera existir un cierre eminente de CCIRA. Las gestiones que se realizaron para retrasar y darse un plazo fueron de tres meses, para intentar resolver este tema con alguna solución, pero lo que no puede esperar es el tiempo para solucionar el tema de los sueldos de sus funcionarios, teniendo que pagar sueldos sin que estos trabajen, y esto implica ciertas normativas legales que tienen que ver con el código del trabajo que obliga a apurar los tiempos.

De estos temas tratados se llegó a los siguientes acuerdos.

1.- Por unanimidad de los consejeros de esta comisión se acuerda realizar el día martes 04 de febrero a las 10:00 horas, una reunión con la comisión de inversiones para analizar y resolver la situación que enfrenta CCIRA y tener una propuesta al pleno del CORE.

2.- De forma unánime se realizaría el pleno el día 04 de febrero a las 12:00 horas, que por diversos inconvenientes se tuvo que llevar a cabo a las 15:00 horas, razón por la cual ofrece disculpas.

3.- Fijar una fecha para una reunión ampliada de las provincias de Chañaral, Copiapó y Huasco, a la que se invitara autoridades comprometidas con la situación del transporte público, respecto de la subvención para adultos mayores.

4.- Oficiar al MOP, solicitando un detallado informe sobre la situación que afecta en forma directa a los caminos, DOH, y otros servicios afectados por el aluvión en cada una de las comunas de la región de Atacama.

5.- Solicitar una reunión con el administrador regional, el Sr. Sebastián Cousiño, para conocer detalles de las solicitudes planteadas por el CORE.

Por lo que se llama a votar por los oficios, llegándose al siguiente acuerdo.

Acuerdo N° 01

Oficiar a la Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Atacama, para que informe detalladamente al cuerpo colegiado respecto a las siguientes temáticas:

1.- Estado situación actual de los caminos públicos y cauces de ríos, canales y otros pasos fluviales, de las comunas afectadas por los aluviones, tras el evento climático del 28 de enero actual que afectó a nuestra región.

2.- Respecto a las maquinarias financiadas para la repartición, con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional de Atacama, informar cuantas de estas han sido utilizadas y de qué forma han contribuido al control de la emergencia.

Votación :
A favor : 14 votos (unánime).

El consejero Rodrigo Rojas saluda cordialmente a todos los presentes, y referente al punto dos, hace una sugerencia que tiene que ver en base a una experiencia personal. Primero, entiende que ante situaciones ocurridas (aluviones) ninguno de los CORE dudaría en acercarse a cada uno de los territorios afectados, ya que forma parte de su disposición y proactividad, pero a diferencia de ocasiones anteriores, le llama la atención una carta recibida de parte del presidente a través de la secretaría ejecutiva donde se solicita a los CORES y los autoriza a recorrer los sectores afectados, si bien es una manera de coordinar para que cada uno pueda recibir el apoyo y ser considerado en estas gestiones que haga el gobierno regional, es así que él quisiera que para una siguiente instancia se pudiera recibir de parte del presidente del consejo regional, una carta que les permita por ejemplo, que cada uno de los consejeros regionales que deba trasladarse al interior de estas comunas afectadas, puedan presentar recibos de los gastos de traslado, para recibir la devolución de estos mismos.

3.- Resolución Comisión Inversiones

El consejero Gabriel Mánquez, señala que esta reunión se llevó a cabo con fecha 04 de febrero, y está relacionada con el tema de CCIRA, y un tema pendiente desde el 09 de enero relacionado con abordar y rectificar una normativa del uso del 10% por parte de la institucionalidad para un suplemento en caso de propuestas de inversiones solicitados en el Ord. N° 13, con fecha 09 de enero del 2020.

Don Sebastián Cousiño indica que esta autorización genérica es para efectos de que el ejecutivo pueda resolver aquellos suplementos que sean iguales o menores al 10%. Es así que se llama a votar, produciéndose el siguiente acuerdo.

Acuerdo N° 02

Considerando la necesidad actual, de hacer constar, para todos los efectos administrativos y jurídicos que correspondan, la permanente disposición y voluntad del Consejo Regional de Atacama, de expeditar los procedimientos administrativos previstos para ejecutar la inversión regional, en concordancia con los principios que sobre esta materia se establecen en la legislación especial vigente;

Que lo anterior reviste especial relevancia, en los casos en que el órgano ejecutivo debe ponderar la conveniencia, el mérito y la oportunidad de resolver en forma expedita, acerca de ajustes o actualizaciones que permitan suplementar – hasta un máximo del 10% de los valores actualizados de los montos, inicialmente aprobados por el Consejo – con el propósito de asegurar una efectiva y debida ejecución de iniciativas de inversión (Estudios, Programas y Proyectos), adquisiciones específicas de activos no financieros y transferencias de capital ya sometidas a conocimiento y aprobación previos del Consejo;

El Consejo Regional de Atacama, para todos los efectos administrativos y jurídicos que correspondan, acuerda hacer constar, su expresa voluntad de mantener la autorización genérica al órgano ejecutivo regional para resolver acerca de los ajustes o actualizaciones que suplementen, hasta un máximo de 10%, de los valores actualizados de los montos inicialmente aprobados por el Consejo Regional, con el propósito de asegurar una efectiva y debida ejecución de iniciativas de inversión (Estudios, Programas y Proyectos), adquisiciones específicas de activos no financieros y transferencias de capital aprobadas por el Consejo Regional, en concordancia y para los efectos de lo establecido en la Glosa 04, Común al Programa 02 de los Gobierno Regionales establecidas, en la actual Ley de Presupuesto N° 21.192 y las normas complementarias o modificatorias que corresponda, sobre esta materia.

Votación :
A favor : 13 votos
Abstención : 01 voto (Patricio Alfaro Morales)

El consejero Gabriel Mánquez, respecto del Ord. N° 87, solicita generar una modificación al convenio de transparencia, de la corporación para CCIRA, para el presupuesto 24.01.006, para reunir la suma necesaria y pagar así lo adeudado a los trabajadores de CCIRA en este cierre momentáneo por un monto de M\$93.000 (noventa y tres millones de pesos), por lo que los integrantes reunidos de esta comisión solicitan al pleno poder aprobar los montos requeridos, ya que esto se ajusta a la disponibilidad presupuestaria que se cuenta para estos fines y cumplir con la real necesidad de la corporación, estas modificaciones fueron evaluadas por la división de presupuestos e inversión regional, es así que se llama a votar, produciéndose el siguiente acuerdo.

Acuerdo N° 03

Aprobar modificación al **Convenio de Transferencia Corriente de la Corporación para la Competitividad e Innovación de la Región de Atacama (CCIRA)** -financiado a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) de Atacama, **Código Presupuestario 24.01.006-**, consistente en el aumento del ítem "**Gastos en Personal**" en \$ 61.075.527 (sesenta y un millones setenta y cinco mil quinientos veintisiete pesos), mediante una redistribución desde el ítem "**Bienes y Servicios de Consumo**", rebajando este en el mismo monto.

Así las cosas, la distribución de los recursos quedaría de la siguiente forma:

ITEM	APROBADO	MODIFICADO
Gastos en Personal	429.912.583	490.988.110
Bienes y Servicios	1.850.000.000	1.788.924.473
Compra de Bienes y Servicios	220.000.000	158.924.473
Estudios	1.011.738.248	1.011.738.248
Seminarios, Talleres y otros	618.261.752	618.261.752
Inversiones	20.000.000	20.000.000
Total	2.299.912.583	2.299.912.583

Cabe indicar que las presentes modificaciones, según lo indicado por el órgano ejecutivo, se ajustan tanto a la disponibilidad presupuestaria aprobada con que se cuenta para estos fines, como también a las reales necesidades para cumplir con las obligaciones de la Corporación.

La modificación solicitada fue evaluada por la División de Presupuesto e Inversión Regional del GORE de Atacama, contando con una recomendación favorable por pertinencia. El monto total del Convenio de Transferencia Corriente, no se vería incrementando por la modificación introducida, ya que se trata de una redistribución de recursos entre ítems, por tanto, este seguirá siendo de \$ **2.299.912.583** (dos mil doscientos noventa y nueve millones novecientos doce mil quinientos ochenta y tres pesos).

La solicitud de modificación del convenio ya referido, fue efectuada por el Intendente Regional de Atacama en su ORD. N° 87 de 30 de enero del 2020, documento que se adjunta al presente cuerpo de acuerdos y que forma parte integrante de la decisión para todos los efectos jurídicos y administrativos que procedan.

Votación :
A favor : 10 votos
Abstención : 04 votos (Patricio Alfaro Morales, Fabiola Pérez Tapia, Rodrigo Rojas Tapia, y Rebeca Torrejón Sierra)

F.- Invitaciones:

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Atacama, don Jorge Vargas Guerra, da lectura a las invitaciones que han sido recepcionadas por el cuerpo colegiado, a objeto de que el Pleno acuerde, o ratifique, el cumplimiento de cometidos o asistencia a actividades que digan relación directa con el ejercicio de las tareas propias del cargo, de tal forma se producen el siguiente grupo de acuerdos:

Acuerdo N° 04

Aprobar la participación de los consejeros regionales **Roberto Alegría Olivares, Patricio Alfaro Morales, Javier Castillo Julio y Patricia González Brizuela**, a invitación a **XVI Encuentro de los Gobiernos Regionales de los Ríos, del Ñuble y de Arica y Parinacota**, - donde se invita además a los Gobiernos Regionales de Atacama, Araucanía y de los Lagos-, desde el día 6 al 8 de febrero del año en curso, en Arica, Región de Arica y Parinacota, junto a sus respectivos Secretarios Ejecutivos. La invitación fue cursada por el Consejo Regional de Arica y Parinacota.

Votación :
A favor : 14 votos (unánime).

Acuerdo N° 05

Aprobar la participación de los consejeros regionales **Gabriel Mánquez Vicencio, Manuel Reyes Cuello y Ruth Vega Donoso**, a invitación de la SEREMI de Educación de Atacama, para asistir a reunión que se llevará a cabo en el Salón Romeo Murga, Copiapó, a las 11.30 horas, en el marco de la **Convocatoria de Infraestructura Educativa 2020 Dirección de Educación Pública (DEP)**.

Votación :
A favor : 14 votos (unánime).

Acuerdo N° 06

Aprobar la participación de los consejeros regionales **Alex Ahumada Monroy, Roberto Alegría Olivares, Patricio Alfaro Morales, Sergio Bordoli Vergara, Javier Castillo Julio, Fernando Ghigliano Pizarro, Patricia González Brizuela, Gabriel Mánquez Vicencio, Fabiola Pérez Tapia, Manuel Reyes Cuello, Rodrigo Rojas Tapia, Juan Santana Álvarez, Rebeca Torrejón Sierra, y Ruth Vega Donoso**, a invitación de Alcaldesa de la I. Municipalidad de Caldera, para participar de las actividades del **Programa de Verano 2020** a desarrollarse en la comuna de Caldera, durante el presente mes de febrero.

Votación :
A favor : 14 votos (unánime).

Acuerdo N° 07

Ratificar la participación del consejero regional **Rodrigo Rojas Tapia** en la ceremonia de instalación de la 1era Piedra del proyecto "**Mejoramiento Borde Costero Playas Brava y Del Jefe, Caldera – Etapa 2, Región de Atacama**", actividad que se llevó a efecto el día 23 de enero del 2020 a las 12.00 horas, en la comuna de Caldera. La invitación fue cursada por el Intendente Regional de Atacama, el SEREMI de Obras Públicas de Atacama y la Alcaldesa de la I. Municipalidad de Caldera.

Votación :
A favor : 14 votos (unánime).

Acuerdo N° 08

Ratificar participación del consejero regional **Rodrigo Rojas Tapia** en el lanzamiento del disco "**Y seguimos cantando**" -proyecto financiado por el Concurso FNDR 6% año 2019 del Gobierno Regional de Atacama-, que se llevó a cabo durante el día 23 de enero del 2020, a las 22.00 horas, en la Plaza Estación de Ferrocarriles, comuna de Caldera. La invitación fue cursada por el Intendente Regional de Atacama, Presidente del Consejo Regional de Atacama y representante legal de la Agrupación Folclórica Los Vinchas de la comuna de Copiapó.

Votación :
A favor : 14 votos (unánime).

Acuerdo N° 09

Ratificar la participación del consejero regional **Juan Santana Álvarez** en Ceremonia de inauguración del conjunto habitacional de 47 viviendas "*Pro vivienda Maitencillo*", actividad que se llevó a cabo, el día jueves 23 de enero de 2020, a las 11.30 horas, en la Villa "Mireya Pérez", ubicada en Maitencillo Alto s/n, comuna de Freirina. La invitación fue extendida por el Intendente Regional de Atacama, Alcalde de Freirina, y el Director del SERVIU Atacama.

Votación :
A favor : 14 votos (unánime).

Acuerdo N° 10

Ratificar la participación del consejero regional **Juan Santana Álvarez** en la inauguración del proyecto "*Inauguración Sistema APR TATARA, comuna de Freirina*", que se llevó a efecto en la Comunidad Chipasse Tatara, Tatara Alto s/n, comuna de Freirina, el día viernes 24 de enero actual a las 12.30 horas. La invitación fue cursada por el Intendente Regional de Atacama en conjunto al SEREMI de Obras Públicas de Atacama.

Votación :
A favor : 14 votos (unánime).

Acuerdo N° 11

Ratificar la participación del consejero regional **Roberto Alegría Olivares** en el lanzamiento del libro poema "*Confesiones de la Muerte*", financiada con las Glosas del 6% del FNDR, que se llevó a efecto el día 27 de enero del 2020, a las 11.30 horas, en la Biblioteca Pública de Freirina. La invitación fue cursada por el Alcalde de la I. Municipalidad de Freirina y la Biblioteca Pública del mismo lugar.

Votación :
A favor : 14 votos (unánime).

Acuerdo N° 12

Ratificar la participación del consejero regional **Roberto Alegría Olivares** en "*Ceremonia de Finalización del Programa Yo Emprendo*", actividad que se efectuó el día 21 de enero de 2020, a las 10.00 horas en Restaurant El Chaqui, comuna de Alto del Carmen. La invitación fue cursada por el Intendente Regional de Atacama, SEREMI de Desarrollo Social y Familia y Directora Regional del FOSIS.

Votación :
A favor : 14 votos (unánime).

G.- Puntos Varios:**Inscritos:****1.- Javier Castillo Julio:**

El presidente de este consejo, don Javier Castillo, recibió una sugerencia que le hizo el gerente de la minera Candelaria, donde le solicita presentar al consejo regional el proyecto "Candelaria 2040", quien le aclaró que esto no se presenta al plenario, ya que esto es una situación ejecutiva por lo que le propuso que cuando ingresara a la comisión de medioambiente, se analizaría.

2.- Manuel Reyes Cuello:

En su turno, el consejero Manuel Reyes, indica que su tema tiene que ver con el trabajo de algunas personas que prestaban servicios en la planta de El Salado, quienes fueron despedidos, informa que un 20% de trabajadores era de Chañaral, y el otro 80% era de Vallenar, que además tenían una diferencia de sueldo entre personal de Chañaral y personal de Vallenar, que ganaban mucho más. Esta gente trató de formar un sindicato, pero los despidieron, es por esto que solicita que a través de este consejo se oficie a la Seremi de trabajo y/o minería. Se llama a votar, produciéndose así el siguiente acuerdo.

Acuerdo N° 13

Oficiar a la Inspección Provincial del Trabajo de Chañaral, para que pueda fiscalizar a la Empresa Bacor SpA, que actualmente ejerce sus funciones en el sector Punta Salinas de la comuna de Chañaral, dada la diferencia de remuneraciones, para las mismas labores, que existiría entre los trabajadores que residen en Chañaral versus quienes tienen su domicilio en Vallenar, recibiendo estos últimos mayores ingresos; además de eventuales conductas anti sindicales que la empresa habría efectuado mediante desvinculaciones de sus trabajadores para evitar la constitución de sindicatos.

Votación :

A favor : 14 votos (unánime).

3.- Fabiola Pérez Tapia:

1.- La consejera Fabiola Pérez, en su punto vario, solicita oficiar por falta de compromiso a la empresa Mataquito LTDA., ya que su compromiso era comenzar a distribuir energía eléctrica a los sectores rurales de Totoral, Canto del Agua y Carrizal Bajo, compromiso que no se cumplió, por lo tanto se solicita oficiar al Sr. Intendente, para expresarle la preocupación de este cuerpo colegiado tras el no cumplimiento de esta prestación que debía comenzar a funcionar el día 31 de enero. Se llama a votar, produciéndose así el siguiente acuerdo.

Acuerdo N° 14

Oficiar al Intendente Regional de Atacama para expresarle la preocupación del cuerpo colegiado tras el no cumplimiento de las prestaciones de la Sociedad de Ingeniería Eléctrica Mataquito Limitada, en el tiempo estipulado para el desarrollo del proyecto de electrificación de las zonas rurales de Totoral, Carrizal Bajo y Canto del Agua, solicitando al ejecutivo no autorice una nueva ampliación de plazo para ejecución de los trabajos y pueda exigir, con el mismo liderazgo y priorización que existe para otras iniciativas, una finalización pronta para el cierre de la iniciativa.

Votación :
A favor : 14 votos (unánime).

2.- En su segundo punto vario, la consejera solicita oficiar a la DOH para que entreguen un informe sobre la situación del generador de electricidad que fue sustraído, para que éstos les informen en que fecha se realizará la reposición de este equipo. Se llama a votar, produciéndose así el siguiente acuerdo.

Acuerdo N° 15

Oficiar a la Dirección de Obras Hidráulicas de Atacama para que informe al cuerpo colegiado respecto de la situación del generador de electricidad robado en la localidad de Domeyko, comuna de Vallendar, instrumento necesario para el funcionamiento del APR de dicho lugar. El órgano pluripersonal solicita se pueda informar cómo y cuándo se generara la reposición del equipo eléctrico.

Votación :
A favor : 14 votos (unánime).

4.- Rebeca Torrejón Sierra:

La consejera solicita oficiar a la Fundación Integra respecto de la situación del jardín infantil Chollay, que el año 2017 se perdió producto del aluvión, y aún no han conseguido información de cuando será reconstruido. Esta solicitud se la hizo llegar la educadora parvularia, la Srta. Carolina Ardiles Rojas. Se llama a votar, produciéndose así el siguiente acuerdo.

Acuerdo N° 16

Oficiar a la sede de la Fundación Integra en Atacama, para que informe respecto a la situación actual del Jardín Infantil de Chollay, El Tránsito, comuna de Alto del Carmen, el cual fue afectado por los aluviones del 2015 y del 2017, y que a la fecha aún no ha sido reconstruido.

Votación :
A favor : 14 votos (unánime).

4.- Patricio Alfaro Morales:

El consejero Patricio Alfaro solicita ver la factibilidad, de que por intermedio del CORE se oficie a quien corresponda por el tema de la plaga de ratones en el CESFAM de El Palomar, además de oficiar a la gobernación de la provincia de Copiapó referente a la autorización del desarrollo de un campeonato nacional de Motocross. Se llama a votar, produciéndose así el siguiente acuerdo.

Acuerdo N° 17

Oficiar a la Gobernación Provincial de Copiapó para que indique al cuerpo colegiado si se ha presentado alguna solicitud en su repartición relativa al desarrollo de un campeonato nacional de motocross, y en el caso de ser afirmativo señalar de qué manera lo resolvió.

Votación :
A favor : 14 votos (unánime).

H.- Término de la Sesión 18:00 horas. Aproximadamente.

La presente acta es extendida en conformidad a lo preceptuado en el artículo 97 del Reglamento Interno del Consejo Regional de Atacama.

En cumplimiento del artículo 99 del Reglamento Interno del Consejo Regional de Atacama, firma la presente acta de la Sesión Ordinaria N° 003/2020 del cuerpo colegiado atacameño, el Presidente del cuerpo colegiado, Consejero Regional Javier Castillo Julio, y el Ministro de fe del órgano pluripersonal, Secretario Ejecutivo Jaime Vargas Guerra.



JAVIER CASTILLO JULIO
PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA



JORGE VARGAS GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA